



## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección segunda. Oposiciones y concursos

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA

**7016***Departamento de Personal. Negociado de Selección y Provisión. Bolsín definitivo letrado/a asesor/a*

La Concejala de Hacienda, Función Pública y Gobierno Interior por decreto número 12.947 de 14 de julio de 2023, ha resuelto lo siguiente:

**PRIMERO.-** Aprobar, según la propuesta definitiva que ha efectuado el tribunal calificador del concurso oposición por el turno libre para cubrir una plaza de letrado/a asesor/a, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala técnica, clase superior, especialidad letrado/a asesor/a, grupo A, Subgrupo A1, incluida en la oferta de empleo del año 2019, en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, para posteriores nombramientos como personal funcionario interino del Administración especial del Ayuntamiento de Palma, la composición final de la bolsa con indicación de todas las personas integrantes, el orden de prelación y la puntuación obtenida, que figura en el anexo de esta Resolución.

**SEGUNDO.-** Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Islas Baleares y en la web del Ayuntamiento de Palma.

#### ANEXO I

##### Lista definitiva de los integrantes del bolsín de letrado/a asesor/a

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTUACIÓN
1	***9002**	SERRA CREUS, MARGALIDA	28,053
2	***3062**	PONS GUTIÉRREZ, MARIA DEL CARMEN	15,287

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer por parte de las personas interesadas recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que las haya aprobado, de acuerdo con el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas. En caso de no interponer el recurso potestativo de reposición se podrá interponer directamente recurso contencioso administrativo, según el artículo antes mencionado y 45 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa, ante el Juzgado contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente de la publicación en el BOIB.

Palma, en la firma electrónica (14 de julio de 2023)

**La jefa de Departamento de Personal**

p.d. Decreto de alcaldía núm. 3000, de 26/02/2014

(BOIB núm. 30, de 04/03/2014)

Esperanza Vega Terrón

